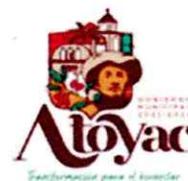




**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE ATOYAC DE ÁLVAREZ
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**



SECCIÓN: SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
EXPEDIENTE: SG/01/2022
OFICIO: CIRCULAR No.SG/002/2022
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Atoyac de Álvarez, Gro., a 3 de enero del 2022.

**“2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN PRECURSOR
DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”**

LIC. MIGUEL ANGEL MESINO MENDOZA.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
P R E S E N T E

El que suscribe el Lic. Yoshio Cuauhtémoc Rebolledo Gómez, Secretario General de Gobierno del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Atoyac de Álvarez, Guerrero. Por medio del presente en cumplimiento al Artículo 82 Fracción III de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Guerrero, le informo a usted, que durante el Trimestre octubre – diciembre 2021, no hubo listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio, la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales.

Sin otro asunto en particular que tratar, me despido enviándoles un cordial saludo y manifestándoles mi reconocimiento, para que juntos proveamos el esfuerzo en nuestras respectivas designaciones para contribuir en el fiel cumplimiento de nuestras funciones de la “Transformación para el Bienestar”.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ATOYAC DE ÁLVAREZ GRO.

SECRETARÍA
GENERAL

LIC. YOSHIO CUAUHTEMOC REBOLLEDO GOMEZ

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO GENERAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOYAC DE ÁLVAREZ GRO.

3 / 01 / 22
RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACION Y
PROTECCION DE DATOS PERSONALES
TRANSFORMACION PARA EL BIENESTAR

C.c.p. Archivo.



742 115 92 45

secretariageneral@ayuntamientodeatoyac.gob.mx

